



## PREMIO PERIODÍSTICO “TODA UNA VIDA PARA MEJORAR”

### BASES

1. Podrán optar a este premio los autores de trabajos periodísticos relacionados con las enfermedades mentales difundidos en España tanto en prensa escrita como en radio o televisión desde el 1 de julio de 2009 hasta el 15 de octubre de 2010.
2. Uno de los principales criterios será el del buen tratamiento de la información (integración social) de la persona con enfermedad mental, en consonancia con la Guía de Estilo ‘Salud Mental y Medios de Comunicación’ de Feafes, disponible en [www.feafes.com](http://www.feafes.com).
3. La presentación de los trabajos podrá ser efectuada por los propios candidatos o por parte de terceros, claramente identificables.
4. El premio al mejor trabajo publicado está dotado con un total de 9.000 € y será entregado en el transcurso de un acto público en fecha que se anunciará oportunamente. Los trabajos estarán publicados en prensa escrita o digital o habrán sido emitidos en medios audiovisuales.
5. En todos los trabajos se hará constar el nombre del medio, la sección y la fecha de difusión y, en el caso de los medios audiovisuales, hora de emisión. También deberá incluir el nombre, los apellidos, la dirección y el teléfono de contacto del aspirante.
6. **Prensa escrita e información on-line:**  
Deberán presentarse un ejemplar y dos copias del trabajo. En el caso de la información on-line, deberá presentarse también la dirección URL en la que se ha publicado.

#### **Radio:**

Se presentará el corte de radio en formato digital del programa emitido junto a dos copias y los siguientes datos de la emisora: indicativo oficial, dirección y teléfono, nombres del Director y del Jefe de Programación.

#### **Televisión:**

Se presentará en DVD, acompañada de su guión y dos copias.

7. Los trabajos se podrán presentar bajo seudónimo. En este caso, deberá acompañar al trabajo el sobre cerrado correspondiente; en el exterior del sobre figurará el pseudónimo y el título o tema del trabajo y en su interior, una cuartilla con el nombre y apellidos, número de D.N.I., edad, domicilio y teléfono, así como un resumen del curriculum.

8. Las propuestas deberán ser remitidas, antes del 31 de octubre de 2010, a la siguiente dirección:

Cariotipo  
Secretaría Técnica de los Premios "TODA UNA VIDA PARA MEJORAR"  
C/ Duque de Sesto, 21-4º  
28009 Madrid

9. El Consejo de Selección de este premio estará formado por un miembro de la Asociación Nacional de Informadores de la Salud (ANIS), un miembro de la Confederación Española de Agrupaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental (FEAFES) y un miembro de la Sociedad Española de Psiquiatría (SEP). Un representante de Lilly participará en el jurado con voz pero sin voto.

10. Cualquier propuesta que no se ajuste a las normas de presentación indicadas en estas Bases no será tomada en consideración por el Consejo de Selección.

11. El fallo del Consejo de Selección se comunicará en septiembre. El Consejo de Selección hará entrega del premio al ganador en un acto público.

12. La participación en este Premio implica la plena aceptación de las Bases y del fallo del Consejo de Selección, que será inapelable.

13. Todos los participantes que cumplan los requisitos de estas bases recibirán un diploma de acreditación.

14. El premio puede ser declarado desierto.